



Código de uso de las Redes sociales Para los afiliad@S a la F.E.F.F

Bajo el lema de “Autenticidad, confidencialidad y valor” La Federación Española de Fisicoculturismo y Fitness” presenta en este documento el código de uso de las redes sociales para colaborar en el desarrollo de sus afiliados en estos nuevos espacios.

Código de uso de las redes sociales

Recomendaciones básicas para utilizar de manera eficiente las redes sociales protegiendo tu reputación y la de la F.E.F.F

Autenticidad

La participación en las redes sociales se hará siempre a título personal, a no ser que la F.E.F.F te faculte expresamente para hacerlo representándola.

Participa siempre en primera persona y deja siempre muy claro que hablas en tu nombre. Si lo que publicas tiene que ver con tu actividad deportiva en torno a nuestra Federación, usa expresamente un disclaimer del tipo “Los artículos publicados en este sitio web son personales y no representan la opinión o posición al respecto de la FEFF.”

Identifícate de forma adecuada con tu nombre real y, en caso necesario, con tu cargo cuando converses sobre temas relacionados con el sector. El uso de seudónimos o nombres falsos está totalmente desaconsejado.

Si te identificas como miembro afiliado a la F.E.F.F en las redes sociales debes adoptar una postura acorde con los criterios de buena educación y saber estar, y coherente con el cargo y las responsabilidades que ostentas en la Federación.

Confidencialidad y legislación

Respetar las leyes y los derechos, con especial atención a los relacionados con la propiedad intelectual y la protección de datos personales.

No reveles información confidencial de la FEFF y pide permiso siempre para publicar contenidos que intuyas o conozcas, sean de carácter interno o que no hayan sido hechos públicos por los canales de comunicación habituales en la FEFF



Como norma general, sólo pueden publicar información en Internet en nombre de la FEFF personas autorizadas por la misma. De la misma forma es necesario solicitar siempre a esta unidad la apertura de nuevos espacios corporativos en Internet.

Publicar en las redes sociales rumores y/o información interna y/o confidencial de la FEFF o de terceras partes vinculadas (clientes, proveedores y colaboradores) puede impactar negativamente en la imagen y la reputación de ésta, y ser susceptible de una actuación judicial y/o disciplinaria contra su emisor.

Sé responsable de los contenidos que publiques y ten en cuenta que lo que publiques puede permanecer público durante mucho tiempo. Sé inteligente protegiendo tu propia intimidad en Internet.

Valor

Respetar siempre a tu audiencia y haz que tu comportamiento en las conversaciones en las que participes sea ejemplar en el trato en todas las situaciones. Ten especial cuidado con las apreciaciones relacionadas con política, religión, ética o aspectos de similar sensibilidad.

Asegúrate que aquello que publiques sea cierto y evita posicionarte como experto si no lo eres.

Ten especial atención si difundes contenidos relacionados con la FEFF que correspondan a ámbitos que no sean los propios de tu función en la Federación.

Aporta valor desarrollando y compartiendo de forma inteligente tu contenido. La FEFF puede ser relacionada con aquello que publiques y, por lo tanto, tus opiniones públicas potencian los valores y la personalidad de la Federación.

NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA F.E.F.F

1. No publicar acusaciones ya sean sobre competidores, jueces, entrenadores o directivos, ni tampoco apoyar públicamente a quienes las publican, recuerda que si tienes las pruebas de que son ciertas tus acusaciones, el primer canal a seguir es el comité de Disciplina de la Propia Federación.
2. No usar de modo beligerante tu cuenta de redes sociales, recuerda que eres miembro de la FEFF y mucho menos si usas en tu cuenta como parte de tu nombre "...ATLETA IFBB, ATLETA FEFF, ETC..." y por supuesto publicar solo los curriculum reales, el otorgarnos títulos no conseguidos es motivo de sanción.
3. No hacer uso de las siglas ni Logotipos de la Federación sin la autorización expresa por escrito de algún responsable de la misma, y nunca hacerlo para darte publicidad profesional.



4. Si perteneces a la FEFF como directivo o juez, tienes que ser aún más escrupuloso en tu forma de actuar, sobre todo si estas usando el uniforme de la federación (Ya sea traje, polo, chándal o cualquier prenda logotipada). De este modo:
- Está prohibido tomarse fotografías con competidores si estas uniformado, exceptuando a los presidentes territoriales y la ejecutiva de la FEFF siempre y cuando ese día no estén tomando partido alguno en el desarrollo técnico de la competición.
 - Está prohibido usar imágenes nuestras uniformados para usarlas como publicidad con la que podamos lucrarnos en nuestra vida deportiva o profesional.

Cualquier Miembro de la FEFF que publique a través de redes sociales, sitios web, etc... comentarios donde se falte al respeto, calumnie o injurie a cualquier miembro de la misma o alguna de sus comisiones, sean o no destinadas a una persona o comisión en particular o se insinúe a quien está dirigido, y aquellos que aunque no sean los que han publicado, apoyen públicamente sin las pruebas oportunas y sin seguir los conductos reglamentarios, podrán ser suspendidos y/o sancionados.

Cualquier reclamación que tenga que ver con la labor de los jueces, resultados de competiciones, procesos de selección y/o comportamiento de oficiales en una competición, no serán tratadas o planteadas en la misma ni publicadas en redes sociales, sino que deberán ser denunciadas o reclamadas por escrito, con las pruebas que las fundamenten para que puedan resolverse cumpliendo las normas y garantizando el debido proceso.

Recuerda que la única fuente veraz de información de la FEFF es la web oficial www.ifbbSpain.com